



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1038
QUILLON, jueves 28 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1179, 0-1185
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-1194,20-1200

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL SISTEMA NACION

RUT:61.608.700-2

LA SUMA DE \$:90.520

Y SON:NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	85.056		61608700-2	F-101118
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	5.464		61608700-2	F-1011539
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		90.520	61608700-2	C-0

TOTALES : 90.520 90.520



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME